



VISTO el Incidente N° 1 del Expediente N° 47351 y el Expediente N° 47385, referidos a las carreras de Comunicación Social y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Planes de Estudio 1997) del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C. y la solicitud de la Dirección del mencionado Departamento referente a la modificación provisoria del segundo al primer cuatrimestre para el dictado de la asignatura Actualidad Informativa (Cód. 6122), ello para las carreras de Comunicación Social y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

#### CONSIDERANDO

Que la asignatura *Actualidad Informativa (Cód. 6122)* integra el plan de estudio en las carreras de Comunicación Social y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, y se dicta habitualmente en el segundo cuatrimestre de tercer año para ambas carreras.

Que la mencionada asignatura comparte contenidos con “*Historia Socio-política Contemporánea*” (Cód. 209), perteneciente al primer cuatrimestre del primer año de la nueva carrera de Licenciatura en Periodismo, siendo el mismo equipo de cátedra responsable del dictado de ambas asignaturas, el cual se desempeña en otras carreras del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Que desde la Dirección de dicho Departamento se solicita que la asignatura *Actualidad Informativa (Cód. 6122)* pase a dictarse del segundo al primer cuatrimestre de tercer año de las carreras de Comunicación Social y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Que lo solicitado obedece a la necesidad de evitar la duplicación de tareas de los docentes responsables del dictado de ambas asignaturas, en el marco de la implementación de las nuevas carreras del Departamento de Ciencias de la Comunicación, entre ellas la Licenciatura en Periodismo.

Que por tratarse de planes de estudio “a término”, corresponde el último año de dictado de la asignatura, con un total de diez (10) estudiantes cursantes.

Que atendiendo a la Resolución de Consejo Superior N° 008/2021 y consultados la Secretaría Académica Central y el Área de Registro de Alumnos, se determinó que la modificación solicitada no altera el cursado ni la correlatividad entre asignaturas, siendo modificaciones menores de carácter provisorio, sin generar por ello cambio de versión, debiendo informarse a la DNGyFU a través de las respectivas resoluciones de Consejo Directivo y Consejo Superior.

Que las modificaciones solicitadas cuentan con el aval de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 07 de mayo de 2024: Aprobar las modificaciones solicitadas, gestionar su carga en SIRVAT y atender a las condiciones necesarias para que los y las estudiantes puedan concretar las inscripciones para el cursado correspondiente, y pueda ser asignada la condición final de cursado en tiempo y forma.



Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de mayo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación provisoria del segundo al primer cuatrimestre para el dictado de la asignatura *Actualidad Informativa (Cód. 6122)*, ello para las carreras de Comunicación Social y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a los fines de su tratamiento y continuidad del trámite.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 121/2024

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 27 de mayo de 2024 a las 09:41:08

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-121\_24 Plan de estudio Lic en Cs Comunicacion modificaciones transitorias [236ca2]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas